

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
RECIBIDO
02 ENE 2024
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



OFICIALIA MAYOR

DEPARTAMENTO: Almacén.

ASUNTO: El que se indica

Playas de Rosarito B.C. a 02 de Enero del 2024.

CIRCULAR

**PRESIDENCIA MUNICIPAL, SINDICO,
REGIDORES, SECRETARIOS, DIRECTORES Y JEFES DE DEPARTAMENTO
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE. -**

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, así mismo se les solicita designe por departamento un ENLACE para realizar la correspondiente revisión de INVENTARIO, el cual tendrá DOS (2) días para la designación del enlace a partir de la entrega del circular.

Una vez enviada la información del enlace con correo electrónico se le proporcionara el listado de inventario del cual será responsable de revisar, en un plazo no mayor a DOS SEMANAS. Concluida la revisión de listados de inventario, personal de Almacén acudirá a revisar físicamente Bienes enlistados y marcar con la etiqueta correspondiente.

Sin otro particular por el momento, solo me resta agradecer la atención que se sirva brindar al presente, quedo de usted para cualquier duda o aclaración.



ATENTAMENTE

IX H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
C. DAVID CRUZ PONCE
OFICIAL MAYOR DEL H. IX AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA.

IX H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal